

La Ley de Financiamiento beneficiará a empresarios con disminución en el impuesto de renta corporativa

- La disminución se hará de manera gradual durante los próximos cinco años. El objetivo es pasar del 35% al 27%
- Se proyecta que las empresas tengan un ahorro de \$8 billones para 2030.

Bogotá, 21 de noviembre de 2024. El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, señaló durante la Audiencia Pública sobre la Ley de Financiamiento que esta iniciativa se centra en tres pilares fundamentales: estímulos a la reactivación económica, identificación de nuevas fuentes de ingreso total y ajustes en la Regla Fiscal.

El Jefe de la Cartera resaltó que, entre dichos estímulos, se plantea la flexibilización del impuesto de renta corporativa de manera gradual del 35% al 27% en un periodo de cinco años.

“El costo fiscal será neutro en el 2025, en el 2026 se proyecta un ahorro para las empresas de \$3 billones, y en el 2030 de \$8 billones”, indicó Bonilla.

Asimismo, el proyecto propone excluir a los servicios hoteleros de la tarifa del IVA del 19% en municipios de menos de 200.000 habitantes. Esto con el objetivo de impulsar el turismo, un sector estratégico e indispensable para la reactivación económica de Colombia.

La Ley de Financiamiento también contempla que el Gobierno asuma los saldos de la opción tarifaria, beneficiando puntualmente a los estratos 1, 2 y 3. Esto mediante reducciones en el valor de la factura de energía para la población más vulnerable del país.

Por otra parte, el ministro señaló que se propone adelantar el cumplimiento de la Regla Fiscal del 2026 al 2025 e incorporar la Regla Fiscal Verde. Para esto, se contemplan disposiciones encaminadas a incorporar medidas de financiamiento para la acción climática.